



DECRETO N° 4.041 /

LAJA, 28 de Diciembre de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Pedido N° 1137 de fecha 27-12-2010, correspondiente elaboración, habilitación de pozo e instalación de bomba para el sistema de regadío del Liceo Técnico Profesional.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la contratación de servicio para elaboración, habilitación de pozo e instalación de bomba para el sistema de regadío del Liceo Técnico Profesional, es una compra inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE**, bajo la modalidad de trato directo, la contratación servicio para elaboración, habilitación de pozo e instalación de bomba para el sistema de regadío del Liceo Técnico Profesional, al proveedor Sr. Jacob Peñaranda Moreno Rut. 8.887.378-5, por la suma de \$ 371.000 (trescientos setenta y un mil pesos) con impuesto incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto, que irroque la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" ítem 06 "mantenimiento y reparaciones", asignación 001 "mantenimiento y reparaciones de edificios", del Presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/MUB/PEM/vpm 28/12/2010

DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE